

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2303-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0304-O, Informe Técnico para Convenio de Administración y uso Liga Turubamba, predio Nro. 327356

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0304-O de 05 de septiembre de 2022, suscrito por el Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“En relación al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3220-O de 15 de agosto de 2022, por medio del cual Procuraduría Metropolitana devuelve el expediente de convenio a favor de la liga Barrial Turubamba con las siguientes observaciones:

“(...) (ii) inconsistencia sobre la razón y titularidad determinados en el Informe de la DMGBI y la ficha técnica de la DMC; (iii) los linderos y superficie del área parcial a entregarse en convenio, no coinciden entre los datos establecidos en el Informe Técnico de la Administración Zonal y la ficha técnica de la DMC (...)”

En virtud de lo expuesto se solicita a su dirección remitir la actualización del informe técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1026, anexo al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1176-O, de su competencia, mismo que debe tener criterio favorable o desfavorable, tomando en cuenta las observaciones realizadas por parte de Procuraduría Metropolitana. Para su efecto sírvase encontrar anexo al presente oficio lo siguiente:

- *Levantamiento topográfico del predio Nro. 327356, donde se encuentra de manera gráfica el área PARCIAL de 10124.96 m2 a entregarse en convenio con sus respectivos linderos.*
- *Informe Nro. DMGBI-2022-179, anexo al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3197-O, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, donde se indica la razón de titularidad del predio en mención.*
- *Informe técnico Nro. DGT-UTV-003, de parte de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro.”*

Al respecto, se informa:

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2303-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

“Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto, y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, remite adjunto al presente el Informe Técnico Actualizado Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2085, de 14 de septiembre de 2022, correspondiente a una parte del predio No. 327356 (ÁREA PARCIAL), que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2303-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0304-O

Anexos:

- informe_social_liga_turubamba.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0112-O.pdf
- 0924-solicita_trámite_de_uso_de_suelo.pdf
- Doc liga turubamba.pdf
- constituida juridicamente.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-3197-O.pdf
- dmgbi-ati-2022-179-predio-327356-signed-signed (1).pdf
- informe tecnico DGT-UTV-003TURUBAMBA-signed-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1176-O.pdf
- informe_tipo_convenio_de_uso_escenarios_deportivos_turubamba-signed_(1)-signed_(1)-signed.pdf
- liga_barrial_turubamba.dwg
- liga_barrial_turubamba-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0304-O.pdf
- DGT-UTV-003 LIGA TURUBAMBA-signed-signed.pdf
- liga_barrial_turubamba.dwg
- liga_barrial_turubamba-Model-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-2085-signed-signed (1)-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-09-14	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-14	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-09-14	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-14	

